

Ciudad de México, a 15 de junio de 2022.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El suscrito diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional MORENA, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República a atraer el caso del feminicidio de Wendy Cruz cometido, presuntamente por su ex esposo; al tenor de los siguientes:**

1

**A N T E C E D E N T E S**

1.- El 15 de marzo de 2022 ocurrió la peor pesadilla de cualquier hijo. Wendy, de 30 años fue asesinada por su ex esposo, justo siete días después de la conmemoración del día internacional de las mujeres.

El lamentable suceso no es un hecho aislado, ya que, los familiares relatan que Wendy vivió una historia de violencia sistemática y normalizada por parte de su expareja y, lastimosamente, nadie se dio cuenta de las banderas rojas.

Wendy llevaba 16 años casada con Irineo Maldonado, quien, según comentan los testimonios de los familiares, la aislaba de su familia y evitaba toda convivencia y lazo con la familia de Wendy. Además, ejercía violencia psicológica en su contra.

Irineo utilizaba frases en público que denotaban su violencia, misoginia y machismo, tales como: “No le digas nada a mi hijo, si ensucia, para eso estás tú, para limpiarlo”; “por mi tienes lo que tienes”, entre otras frases. Esto, sin contar el discurso con el que trataba a su esposa en privado.

Incluso, cuando se separaron, los familiares dieron cuenta de que Irineo la seguía y vigilaba.

Es una de tantas historias de misoginia, represión y machismo, en dónde la mujer se encuentra en inminente riesgo de feminicidio. Sin embargo, la historia de Wendy finalmente ha terminado en tragedia.

Cuando Wendy fue asesinada, ya llevaba tres meses de separación con su ex esposo. Los familiares de la finada comentan que ella se encontraba “renaciendo”, ya que había retomado su vida personal, se inscribió al gimnasio y se metería a estudiar nuevamente.

Cabe destacar que dicho matrimonio tuvo cuatro hijos: dos muchachos de 14 y 13, una niña de tres años y un bebé de año y medio. Esas eran las edades de los niños cuando Wendy fue asesinada el año pasado.

En el periodo de separación, se demostró que el padre violento, logró replicar su machismo y su violencia en su hijo de 13 años.

La familia de Wendy comenta que un día ella entró a la habitación de sus hijos y les llamó la atención por su desorden, pero el niño de 13 años comenzó a rebelarse, a gritar, a empujar a su mamá.

Lamentablemente el niño de 14 años tuvo que contener a su hermano menor de 13 para que no continuara empujando a su mamá. Luego de este suceso, el menor se fue a vivir con la familia de su papá, misma que intentó regresarlo a los familiares de Wendy, luego de su asesinato. Sin embargo, nunca pudieron regresarlo.

La familia de Wendy comenta que la manipulación ejercida sobre el niño de 13 años fue tanta que él señala no sentir remordimiento ni perdón por su madre fallecida, ya que “ella se lo buscó”.

Retomando, el día del feminicidio, hubieron varios testigos: los hijos de la finada, un vecino que alcanzó a asomarse desde su azotea, y un trabajador de Irineo, quien llegó al lugar por un encargo y se retiró, pero alcanzó a ver que ambos se encontraban en medio de una discusión en el patio de su casa.

Ese día, Wendy había ido al gimnasio, pasó a saludar a su familia y se retiró pronto porque “iba a hablar con Irineo” quien la citó en su casa.

3

De acuerdo con los testigos, Irineo le reclamaba a Wendy (supuestamente porque pensaba que Wendy ya tenía una pareja, un hecho que era falso). Al siguiente momento, Irineo ya estaba apuntándole a Wendy con un arma. Los testigos relatan que Wendy gritaba “¡Si voy a regresar contigo!”, pero el presunto feminicida disparó un promedio de 6 a 11 balazos a su abdomen, mano e ingle. Y, aun estando ella en el suelo, Irineo disparó otras dos ocasiones.

Los hijos de Wendy se encontraban al interior de la casa, observaron todo y cerraron su puerta, ya que Irineo apuntó en contra de ellos. Comentan que Wendy, ya lesionada y en el piso, dijo: “Corran niños, corran”.

El vecino de la familia relata que el presunto feminicida entró a la casa con los niños y luego salió en su camioneta.

Desde entonces, se comenta que Irineo está huyendo, lo han visto en Ayotzinapa con su familia. Los propios familiares de Wendy saben en dónde se ha encontrado el presunto feminicida, y lo han comunicado a las autoridades. Sin embargo, es un delito que continúa en la impunidad.

Es importante que vecinos y familiares de Wendy, han visto a Irineo presuntamente armado, por lo que temen por su seguridad y su vida.

La familia de Wendy señala que Irineo se dedica al comercio por lo que tiene bodegas y camionetas, mismas a las que la familia del presunto asesino ya tiene acceso, porque no se pusieron sellos.

Además, la familia de Wendy señala que se les impidió el paso a la casa para sacar los documentos de sus hijos, pero la familia de Irineo ha entrado y salido rompiendo sellos.

Al final del día, así se trate de procedimiento y protocolo, la familia de Wendy continúa siendo violentada, y siendo víctimas de la injusticia de autoridades sin compromiso, vocación, y sin ganas de trabajar.

La familia de Wendy, continúa percibiendo el sabor de la injusticia, la falta de empatía y de ley, en favor de su finada y los cuatro huérfanos.

Lo anterior, debido a que dejaron de ser recibidos en la Fiscalía 8 de San Cristóbal. Van tres ocasiones que el mismo policía les ha impedido el paso, por lo que sospechan que ha existido tráfico de influencias y corrupción por parte de autoridades y el presunto homicida, toda vez que Irineo siempre presumió de sus “conexiones”.

La familia de Wendy acusa que los licenciados que los habían atendido, ya no les contestan las llamadas y únicamente se limitaron a decir que no se cuenta con

recursos para perseguirlo y a enviarles por correo electrónico que la Orden de Aprehensión en contra de Irineo se había declinado debido a la supuesta falta de pruebas.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 99 que los puntos de acuerdo serán conocidos por el Pleno cuando se relacionen con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.

**SEGUNDO.** - Que el punto de acuerdo es definido en la Ley del Congreso de la Ciudad de México artículo 4, fracción XXXVIII, como la proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión.

**TERCERO.** – Que la familia de Wendy no han encontrado en las autoridades del Estado de México la atención que necesitan, lo cual da continuidad a la violencia iniciada por Irineo. Las autoridades, han permitido, perpetuado y extendido la violencia iniciada por un feminicida, ya que la familia de Wendy sufre por el miedo y la falta de justicia, de ley y de atención por parte de quienes debieran protegerlos.

Por lo anterior, la familia, desesperada, se ha acercado con un servidor buscando ayuda respecto a su caso.

**CUARTO.-** Que no es el primer caso de feminicidio del cual se tiene conocimiento, pero no todos estos casos han sido mediáticos ¿Cuántos han quedado en el olvido y enterrados entre tantos delitos en contra de las mujeres que ocurren diariamente?

A pesar de lo anterior, cada número representa una historia, una voz callada, una esperanza apagada, muchas veces, significa más de una niña o niño dejado en la orfandad.

Tal es el caso de Wendy. Su familia relata la historia con dolor, tristeza, desesperanza y miedo. Si bien, todo caso es importante, hoy, a causa de que se han acercado conmigo, levanto la voz por Wendy y su familia.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

6

**De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a:**

**ÚNICO. – A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL DELITO DE FEMINICIDIO DE WENDY CRUZ COMETIDO, PRESUNTAMENTE, POR SU EX ESPOSO IRINEO MALDONADO; ASÍ CO. Y QUE, EN ESA MEDIDA, SE BRINDE TODA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL, PSICOLÓGICA Y DE PROTECCIÓN A LOS FAMILIARES DE WENDY, QUIENES BUSCAN JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**ATENTAMENTE**



II LEGISLATURA

L O Z A N O  
**JANECARLO**  
DIPUTADO LOCAL

---

**DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO**

Dado al Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México a 15 de junio de 2022.

7

---



dip.janecarlo.lozano@gmail.com



55 3007 7775



janecarlolozano